MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Centro Médico Nacional Hospital Nacional

ACTA DE RECEPCION N° 0090/ 2021

En la Ciudad de Itauguá, República del Paraguay, a los 12 días del mes de febrero del año 2021, en el Hospital Nacional de Itauguá se procede a la recepción de bienes/servicios adjudicados a la Empresa STENCIL S.A. correspondiente al llamado Licitacion Publica Nacional 01/2020 "Adquisición de Alimentos para Pacientes y Personal de Guardia" - Ampliación 20%. con Rubro: 310 y Objeto de Gasto: 311. Los cuales se describen en el siguiente cuadro y firma al pie conformes los responsables por parte de la Institución y la Empresa Adjudicada.

TIPO: ENTREGA FINAL Condiciones especiales:

Código HNAC	Item Adju.	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unit. (IVA Incl.)	Total
310.0191	11	180	Unidad	Postre de Gelatina. PRESENTACION: Pote de 125 c.c.. MARCA: Parmalat. PROCEDENCIA: Nacional. PRESENTACION: Pote de 125 c.c.	1,770	318,600
310.0202	15	20	Unidad	Óregano seco. PRESENTACION: Bolsa de 15 gr. MARCA: Hierbapar. PROCEDENCIA: Nacional. PRESENTACION: Bolsa de 15 gr	2,970	59,400
310.0203	20	1	Unidad	Sostenedor de Punto p/ Panaderia. PRESENTACION: Paquete de 400 a 500 gr.. MARCA: Copalsa. PROCEDENCIA: Nacional. PRESENTACION: Paquete de 400 a 500 gr.	29,000	29,000
				Sub Total		407,000
				Total a Pagar		407,000

Son Guaranies: CUATROCIENTOS SIETE MIL

Observación:

N° Orden de Compra				
61 / 2021	Enrique Farías Aquino STENCIL S.A. RUC: 80089777-3	Juan Carlos Gavilan Int. Almacen de Aumento Serv. Suministro H.N. Lic. Jorge A. Quintana Parrens Jefe Int. Serv. Suministros C.M.N. - Hospital Nacional	Ricardo A. Sobarzo Farías Fiscalizador C.M.N. - Hospital Nacional	Lic. Rossano Karina Cáceres Jiménez Directora Administrativa Centro Médico Nacional
	EMPRESA ADJUDICADA	RECIBIDO POR	FISCALIZADOR	DIRECTOR O ADMINISTRADOR

N° Factura Proveedor Carlos Aquino

N° Nota de Remisión 332 (12/02/21).

La veracidad de los datos consignados en el presente documento son de expresa responsabilidad de los firmantes y tendra carácter de DD.JJ., quedará sin validez a falta de firmas o si presenta enmiendas y/o tachaduras.